



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

SALTA, 27 de diciembre de 1993

EXPEDIENTE: 12.306/93

RES.627-FCS/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se acepta la donación de bibliografía, de parte de la Lic.Liliana G.Bordón, con destino a la Biblioteca de esta Facultad;
 Y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad / Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece a la Lic.Liliana G.Bordón, la donación de material bibliográfico.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propios

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 21/93 del 21-12-93)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer a la Lic. Liliana G.Bordón, con domicilio en: Quiroga Sarmiento 4623-Bº Alejandro Centeno-5009 CORDOBA-la donación de la siguiente bibliografía, con destino a Biblioteca de la Facultad:

- 1 Ejemp. "Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud", autor:
 Lic.Liliana G.Bordón, año 1993 (Est.1) prec.estim.....\$ 40,00

SON PESOS: CUARENTA.-

ARTICULO 2.- Incorporar la bibliografía donada a la Biblioteca de la Facultad de / Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior, Rectorado; Secretaría Académica; Secretaría Administrativa; Dirección de Patrimonio; / Oficina de Prensa; para su toma de razón y demás efectos y remítase copia de la presente a BIBLIOTECA de la Facultad.

Cur

[Firma]
 LIC. MARIA I. PASSAMAJ DE ZEPEDA
 SECRETARIA



[Firma]
 LIC. MONICA CONCEIRO DE CADENA
 DECANO